

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N.º S-06479-2024, “RENOVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AUDIO DE LOS ESTUDIOS DE TORRESPAÑA”

LOTE ÚNICO - RENOVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AUDIO DE LOS ESTUDIOS DE TORRESPAÑA

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
CONSULTORES ELECTROACUSTICOS, SL
TELEFONICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, SA

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este expediente se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
CONSULTORES ELECTROACUSTICOS, SL	CALREC
TELEFONICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, SA	LAWO

En la oferta presentada por la firma TELEFONICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, SA, no se indica la latencia producida por el sistema. Es imprescindible que si TELEFONICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, SA, resultara adjudicataria, previamente a la formalización del contrato, deberá presentar este dato.

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en este **expediente**:

- **Criterios sujetos a juicio de valor:** **20 puntos**

Criterios sujetos a juicio de valor	
Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica	8 puntos
<p>Se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos derivará en una menor puntuación en esta valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la 	Hasta 8 puntos

<p>solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan conocer la interconexión entre dispositivos (p.e. tallys, GPIOs, KVMs, etc.) y diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento del sistema. • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. 	
Idoneidad de la solución técnica	12 puntos
<p>Para obtener puntuación en este apartado deberá contar con al menos 6 puntos de Calidad de la solución aportada según se describe en la memoria. Sin esta puntuación mínima, la idoneidad de la solución técnica será valorada como 0 puntos al no disponer de toda la documentación necesaria para una adecuada valoración de la solución.</p> <p>Tras la verificación del cumplimiento íntegro de todo lo solicitado en el expediente, aquí se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perfil profesional del recurso que realizará la configuración y puesta en marcha de los sistemas. Se valorará especialmente que esta asistencia sea prestada <i>in situ</i> por un ingeniero del fabricante. • Facilidad del paso a emergencia y facilidad de uso. Se valorará la similitud del sistema de emergencia para facilitar la operación. Así como la facilidad de conmutación entre sistemas principal y emergencia, según las necesidades de RTVE. • Facilidad de conexión/desconexión del estudio B4 con el Edificio A. • Mejoras en las condiciones de soporte y garantía. • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias. • Características y/o capacidad técnica (memoria, procesado, I/O, velocidad, peso) ampliadas. • Mejoras de la fiabilidad por modularidad, redundancia, back up, etc. 	Hasta 12 puntos

- **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** hasta **8 puntos**

En la valoración de la oferta técnica presentada, se considerará la inclusión de un detallado listado del equipamiento ofertado, claridad de la definición de la oferta e información técnica aportada del equipamiento ofertado que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico.

EMPRESA	CALIDAD DE LA OFERTA
CONSULTORES ELECTROACUSTICOS, SL	8
TELEFONICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, SA	7,2

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa **CONSULTORES ELECTROACUSTICOS, SL** por:

- Incluir una **memoria explicativa** en la que se describe detalladamente la solución aportada. Dicha solución cumple con todos y cada uno de los requisitos descritos en el pliego de condiciones técnicas, incluyendo un reparto de flujos con direcciones IP y una descripción exhaustiva del proceso de paso a emergencia.
- Incluir diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan conocer la interconexión entre dispositivos y diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento del sistema.
- Incluir una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas, incluyendo todos los repuestos solicitados.
- Incluir fichas técnicas de fabricante (*datasheets*) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos.

Se ha valorado con **7,2 puntos** a la empresa **TELEFONICA SERVICIOS AUDIOVISUALES**, por:

- Incluir una **memoria explicativa** en la que se describe la solución aportada. Dicha solución cumple con todos y cada uno de los requisitos descritos en el pliego de condiciones técnicas.
- Incluir diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan conocer la interconexión entre dispositivos y diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento del sistema.
- Incluir una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas.
- Incluir fichas técnicas de fabricante (*datasheets*) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos.

- **Idoneidad de la solución técnica** **hasta 12 puntos**

En este apartado se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente.

EMPRESA	IDONEIDAD TÉCNICA
CONSULTORES ELECTROACUSTICOS, SL	10,6
TELEFONICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, SA	7,9

Se ha valorado con **10,6 puntos** a la empresa **CONSULTORES ELECTROACUSTICOS, SL** por:

- Ofertar los servicios de un perfil profesional para realizar la configuración y puesta en marcha de los sistemas especializado en redes de audio sobre IP del fabricante de los equipos de audio.
- Ofertar una solución que incluye un proceso de paso a emergencia sencillo. El sistema de emergencia es de la misma serie, con la misma operabilidad que el sistema principal.
- Ofertar una solución que permite la conexión/desconexión del estudio B4 con el Edificio A sin necesidad de configuraciones adicionales.
- Ofertar mejoras en las condiciones de soporte y garantía. Se amplía la garantía de todo el sistema durante todo el periodo de 5 años, siendo las condiciones de garantía muy superiores a las de soporte solicitadas. Además, incluye una visita anual de supervisión.
- Mantiene el objetivo de soporte hasta 10 años después de la instalación del ultimo equipo.
- Ofertar un sistema que permite el trabajo en la nube y la producción remota. Estas funcionalidades requieren la compra de una licencia no incluida en la oferta.

Se ha valorado con **7,9 puntos** a la empresa, **TELEFONICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, SA** por:

- Ofertar los servicios de un equipo profesional para realizar la configuración y puesta en marcha de los sistemas, que incluye personal especializado en redes de audio sobre IP, ingenieros del fabricante de los equipos de audio. Algunos de los perfiles cuentan con certificación de los principales fabricantes de electrónica de red.
- Ofertar una solución que incluye un proceso de paso a emergencia sencillo. El sistema de emergencia es de la misma serie, con la misma operabilidad que el sistema principal.
- Ofertar una solución que permite la conexión/desconexión del estudio B4 con el Edificio A, realizando configuraciones en ambos sistemas para cada operación.
- Ofertar mejoras en las condiciones de soporte y garantía. Oferta un año de extensión de garantía para los equipos de marca Lawo y una extensión de garantía de hasta 5 años para los equipos de electrónica de red, siendo algo superiores a las solicitadas.
- Ofertar un sistema que permite el trabajo en la nube y la producción remota. Estas funcionalidades requieren la compra de una licencia no incluida en la oferta.
- Ofertar un sistema de enrutamiento que incluye una herramienta que permite la gestión y

control de vídeo IP además de audio, lo que podría suponer, a futuro, una ventaja en la evolución a infraestructura IP de los Estudios de Torrespaña.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
CONSULTORES ELECTROACUSTICOS, SL	18,6
TELEFONICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, SA	15,1